

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 22 DE MAYO DE 2023

SEÑOR(ES) DATASTAR ARGENTINA S.A.
 AV. ALMAFUERTE 63
 C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL
 T.E.: 52524900

ORDEN DE COMPRA N° 190/2023
 EXPEDIENTE N° 1.309.761/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 55/2023
 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.716/2023
 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8° PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento, con capacitación, para la infraestructura de redes centrales del Centro de Datos del Poder Judicial de la Nación, por un periodo de doce (12) meses a partir del 1° de Junio de 2023 -o desde el día hábil siguiente a la notificación fehaciente de la Orden de Compra, si esta fuera posterior- y con opción de prórroga de hasta 12 meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. IMPORTE MENSUAL: 4.607.429,00 IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO ORGANISMO SOLICITANTE: ===== DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, LIBERTAD 731, PISO 8, C.A.B.A EMAIL. dgt.direccion-general@pjn.gov.ar hernan.rondinella@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL SR. GASTON CALLEJON JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TEL: 4124-4501- EMAIL: dgt.datacenter@pjn.gov.ar gcallejon@pjn.gov.ar LUGAR DE ENTREGA: ===== TODO EL EQUIPAMIENTO SE LOCALIZA EN EL EDIFICIO SITO EN LA-VALLE N°1240, C.A.B.A. GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, SALVO QUE EN EL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES SE ESTABLEZCA UNO MAYOR, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO	55.289.148,00	55.289.148,00
				55.289.148,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR RESOLUCION CM N° 254/15.</p> <p>TODOS LOS SERVICIOS A LOS QUE ESTA OBLIGADO A REALIZAR EL ADJUDICATARIO PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO SERAN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACION.</p> <p>ANTE UNA FALLA EN LA OPERACION DEL SISTEMA, EL PODER JUDICIAL REALIZARA UNA PRIMERA INTERVENCION. DE SER NECESARIO, SE REQUERIRA LA PRESENCIA DEL ADJUDICATARIO. (VER ART.19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ART. 19° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULAES).</p> <p>PLAZO DE CAPACITACIÓN: =====</p> <p>SERA DE TREINTA (30) DIAS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA. (VER ART.1° DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIÉRAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TUAL.		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	32.252.003,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	23.037.145,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		



María Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SUBDIRCCION DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución 254/15 (y sus modificatorias) y la Resolución N° 77/18 (y modificatorias) de la Administración General.

Sres.....

Calle.....

Leandro M Ponce
 Prosecretario Administrativo

Firma funcionario autorizado

Reng	Item	Descripción	Cantidad	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	1	Por el servicio de mantenimiento, con capacitación, para la infraestructura de redes centrales del Centro de Datos del Poder Judicial de la Nación, por un período de doce (12) meses a partir del 1° de enero de 2023 o la notificación fehaciente de la orden de compra si esta fuera posterior, con opción de prórroga por 12 meses más, según pliego de bases y condiciones adjunto.	12 meses	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos:.....
Costo Global (N° y letras) <small>*Bonificación por adjudicación íntegra</small>	Son Pesos:.....
ORGANISMO SOLICITANTE: Dirección General de Tecnología, C.A.B.A. El Pliego de Bases y Condiciones forma parte de la planilla de cotización.	

EXPEDIENTE N°: 13-09761/22

PROCEDIMIENTO: ART. 23 Y 26, ap 1 a) y 2 a), DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Y SUS MODIFICATORIAS).

LICITACION PÚBLICA N° /23

OFERENTE

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CUIT:

CORREO ELECTRÓNICO:

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Subdirección de Contrataciones, Sarmiento 877, 1° subsuelo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30hs.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Subdirección de Contrataciones, Sarmiento 877, 1° subsuelo (Sala de Aperturas).

El día de de 2022, a las hs.

RETIRO DE PLIEGOS:

Sitio Web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar). A los efectos de dejar registrada la descarga del pliego, deberá completarse la planilla "descarga de pliego" con los datos establecidos en el Artículo 70 del R.C.C.M. (CUIT, domicilio, tel./fax, correo electrónico) y remitir la misma a la dirección de mail: ag.aperturas@pjn.gov.ar indicando en el asunto del correo electrónico "Obtención de Pliego" y N° de contratación.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme lo indicado en las Cláusulas Particulares del respectivo Pliego o bien al mail ag.compras.servespeciales@pjn.gov.ar.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar a los siguientes links: <https://www.pjn.gov.ar/> o <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado.

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado.

Consejo de la Magistratura
Subdirección de contrataciones
Departamento de compras

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución 254/15 (y sus modificatorias) y la Resolución 77/18 (y sus modificatorias) de la Administración General.

KARINA V. HERNANDEZ
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

Renglón	Ítem	Descripción	Cantidad	C. Unitario \$ (número y letras)	C. Total \$ (número y letras)
1	1	Por el servicio de mantenimiento, con capacitación, para la infraestructura de redes centrales del Centro de Datos del Poder Judicial de la Nación, por un período de doce (12) meses a partir del 1° de enero de 2023 o la notificación fehaciente de la orden de compra si esta fuera posterior, con opción de prórroga por 12 meses más, según pliego de bases y condiciones adjunto.	12 meses	\$ 4.607.429.- Pesos cuatro millones seiscientos siete mil cuatrocientos veintinueve	\$ 55.289.148.- Pesos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho

Costo Total (N° y letras)	\$ 55.289.148.- Pesos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	N/A
ORGANISMO SOLICITANTE: Dirección General de tecnología, C.A.B.A. El Pliego de Bases y Condiciones forma parte de la planilla de cotización.	

ANASTAR ARGENTINA S.A.
Pedro Olivares
Aprobando

SEED. DE CONTRATACIONES
407

FOLIO 87

